Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 04 de julio de 2013

Señores
Oferentes
Presente

REF: LCO Nº 06/13 "Adquisición de Pañales". ID Nº: 257.063

ACLARACION N° 01/2013

La UOC de la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia, dependiente de la Presidencia de la República informa de la CONSULTA, realizada por uno de los oferentes:

Consulta Nº 1: La Unidad de medida comprendida en la planilla de lista de precios debemos tomarla como refiriéndose una Unidad a un Paquete o una Unidad a cada pañal que compone un paquete?

RESPUESTA: UNIDAD se refiere a un PAQUETE.

Consulta Nº 2: Las cantidades mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas que figuran en el PBC podrían ser de menos unidades por paquete? Ya que lo que se encuentra en mercado no cumple con dichas cantidades mínimas y esto imposibilita a muchos oferentes a participar y así cumplir a la vez con los principios consagrados en la Ley 2051/03 de una mayor participación, igualdad y transparencia.

RESPUESTA: Las cantidades mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas que figuran en el PBC, es solicitada conforme al pedido realizado por los CENTROS.

Atentamente,

Nelly Cano Florentín
Directora UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia